EDIFICIO RESIDENCIAL — GARIBAI 1

GRADO D

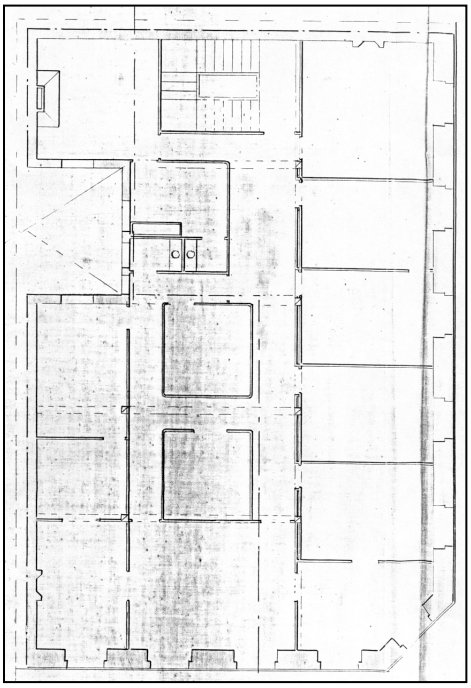

Autor y fecha: Antonio Cortázar; 1865.

Descripción.
Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante (prácticamente a paño de fachada) de agosto de 1876, otro más construido entre 1927 y 1933, y otro más (parcial) construido entre 1933 y 1938. Fachada revocada con mirador de hormigón en chaflán de esquina de 1927 (que sustituye a los que se construyeron en 1893-1901). Decoración muy elaborada en hormigón. En 1881 se reforman los huecos de planta baja al Boulevard, uniendo los dos centrales (hoy alterados). En 1913 se proyecta la decoración de fachada del local de esquina. Existen múltiples intervenciones menores y parciales en este edificio.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: habilitación (exterior) del local de esquina (conformado por 3 huecos, uno de esquina y los dos situados a ambos lados del anterior).
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja, salvo en lo referente la parte correspondiente al citado local de esquina.